

Dec. No. 112-12 que asciende al Coronel Lic. Pablo de Jesús Dipré, P.N., al rango de General de Brigada, P.N. G. O. No. 10667 del 31 de marzo de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 112-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El Coronel Lic. Pablo de Jesús Dipré, P.N., queda ascendido al rango de General de Brigada, P.N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 113-12 que designa al señor Boris Antonio Peguero, Subdirector del Instituto Agrario Dominicano, con asiento en Baní. G. O. No. 10667 del 31 de marzo de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 113-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Boris Antonio Peguero, queda designado Subdirector del Instituto Agrario Dominicano (IAD), con asiento en la provincia Peravia

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 114-12 que modifica los artículos 7 y 8 del Dec. No. 762-11 del 28 de diciembre de 2011. Designa a los señores Ing. Edmundo Gil Tavárez y Luis Elpidio Cruz Castillo, Consejero honorífico y Tercer Secretario de la Embajada de la República en Trinidad y Tobago, respectivamente. G. O. No. 10667 del 31 de marzo de 2012.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 114-12

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se modifican los artículos 7 y 8 del Decreto No.762-11, de fecha 28 de diciembre del 2011, para que en lo adelante recen de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 7.- El Ing. Edmundo Gil Tavárez, queda designado Consejero de la Embajada de la Republica Dominicana en Trinidad y Tobago, honorífico”.

“ARTÍCULO 8.- El señor Luis Elpidio Cruz Castillo, queda designado Tercer Secretario de la Embajada de la República Dominicana en Trinidad y Tobago, en sustitución de la señora Inis Fermín Gonel”.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de marzo de dos mil doce (2012); años 169 de la Independencia y 149 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ